

SENIAT/GF/0084

Caracas, 01 NOV. 2019

209° y 160°

PROVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE IMPRESORA FISCAL CON DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PARA MÁQUINAS FISCALES (INTERNO)

En fecha 08 de mayo de 2019, la contribuyente **ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-30986089-5, domiciliado, en calle final 2da, Edif. 21 PB oficina N° 01 Urb. Ruperto Lugo Municipio Libertador del Distrito Capital, solicitó autorización para la enajenación de las Impresoras Fiscales con Dispositivo de Captura y Trasmisión de datos (Interno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Providencia Administrativa N° 0141 del 16/10/2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.518 del 06/11/2018.

Dando cumplimiento al artículo 29 de la Providencia Administrativa N° 0141, los funcionarios que conformaron el grupo evaluador, adscritos a la Gerencia de Fiscalización y a la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, emitieron los informes respectivos que certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos, establecidos en la mencionada Providencia Administrativa N° 0141.

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 30 "ejusdem", autoriza a la empresa **ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° J-30986089-5, a enajenar las Impresoras Fiscales con Dispositivo de Captura y Trasmisión de datos siendo su medio de transmisión inalámbrica (wifi) que a continuación se señala:

IMPRESORA FISCAL CON DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE DATOS (INTERNO)

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro del Dispositivo asignados
ELEPOS	VMAX223	TIX
	VMAX224	TIY

Las referidas Impresoras Fiscales funcionaran con el Dispositivo de Captura y Transmisión de Datos que a continuación se señala:

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro de la Máquina asignados
ELEPOS	VMAXCOM-I	TIW

La empresa **ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.**, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presente Providencia.

Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores al Dispositivo de Captura y Transmisión de datos para máquinas fiscales autorizadas, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o revocar la presente autorización.

Se notifica, autenticase,

RAMÓN HILARIO MACHUCA NADALES
 GERENTE DE FISCALIZACIÓN
 Notificación N° SNA/ODS/ORDICAT/2017/D-214/005782
 De fecha 08/11/2017


HECTOR IZARRA
ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS
DE VENTA C.A.
 R.I.F. N° J-3098608-5
 Fecha:




 DM/MR/DO/ECUBHC

Providencia de Autorización Impresoras fiscales VMAX223 y VMAX224 con Dispositivo de Captura y Transmisión (Interno)
 N° 0084